

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Número 4 de Soria.*

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000531/2012 por el fallecimiento sin testar de Don Manuel Jiménez Losada, ocurrido en Quintana Redonda (Soria) el día 28 de agosto de 2012, nacido en Fuensauco (Soria), el día trece de abril de 1924, hijo de Nazario y de Julia, en estado de soltero, con último domicilio en Quintana Redonda (Soria); careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus hermanos de doble vínculo don Gregorio, don Víctor y doña Dionisia Jiménez Losada.

Es por lo que, habiéndose promovido por don Víctor Jiménez Losada, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado don Manuel Jiménez Losada, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 9 de noviembre de 2012.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

2604

BOPSO-136-28112012